Canelones, 10 de julio de 2018.

En base a la información recibida y al amparo de las normas vigentes se autoriza el gasto por la suma de:

- Alquiler de retroexcavadora y minicargador \$ 1.062.500 + IVA

para tareas técnicas operativas en los Servicios San Ramòn, San jacinto, Santa Rosa y Tala por el año 2018; a la Empresa 2047387 Leandro Lista

Ing. Civil Álvaro Roland Gerente Región Centro Ordenador de Gasto